



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 14 de octubre de 2021

Accionante : HILDA MARÍA PINTO DE LÓPEZ
Accionado : COMFAMILIAR EPS
Expediente : **157594053001 2016-00073 00**
Acción : ACCIÓN DE TUTELA

La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO obrando en calidad de apoderada especial de la entidad accionada (EPSS - COMFAMILIAR”) en escrito de fecha cinco (5) de octubre último, radicado a través del correo institucional, solicita se decrete la carencia actual del objeto dentro del presente tramite, en tanto la señora HILDA MARÍA PINTO DE LÓPEZ se ha retirado de la EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA., en estado activo en la NUEVA EPS desde 01/05/2021.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	24116701
NOMBRES	HILDA MARIA
APELLIDOS	PINTO DE LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	SOGAMOSO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/05/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Así las cosas, dado que no existe tramite incidental en curso frente a la orden de amparo de fecha treinta (30) de noviembre de 2016, y no habiendo otra cuestión por resolver, se ordenará el archivo del mensaje de datos allegado por la entidad accionada, en el entendido que no existe actuación pendiente en el trámite de la acción de la referencia.

Por lo anterior se

DISPONE

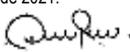
1. Archivar el mensaje de datos allegado por la entidad accionada a través de la Dra. La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, por lo dicho en precedencia.
2. **Notifíquese** personalmente o por el medio más expedito.
3. Regresen las diligencias al archivo, previas desanotaciones.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

Firmado Por:

Fabian Andres

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 42 fijado el día 15 de octubre de 2021.  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

Rodriguez Murcia

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

a300b6778f3ad41d2f4b0e1fda51737a3e4bab1ede2a3a421312f77216b158a8

Documento generado en 14/10/2021 05:19:20 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 14 de octubre de 2021

Accionante : CLAUDIA PATRICIA JOYA LEÓN
Accionado : COMFAMILIAR EPS
Expediente : 157594053001 2016-00081 00
Acción : ACCIÓN DE TUTELA

La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO obrando en calidad de apoderada especial de la entidad accionada (EPSS - COMFAMILIAR) en escrito de fecha seis (6) de octubre último, radicado a través del correo institucional, solicita se decrete la carencia actual del objeto dentro del presente trámite, en tanto la señora CLAUDIA PATRIA JOYA LEÓN se ha retirado de la EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA., en estado activo en EPS SANITAS desde 01/11/2016.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	46383629
NOMBRES	CLAUDIA PATRICIA
APELLIDOS	JOYA LEÓN
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	SOGAMOSO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Así las cosas, dado que no existe trámite incidental en curso frente a la orden de amparo de fecha dieciséis (16) de enero de 2017, y no habiendo otra cuestión por resolver, se ordenará el archivo del mensaje de datos allegado por la entidad accionada, en el entendido que no existe actuación pendiente en el trámite de la acción de la referencia.

Por lo anterior se

DISPONE

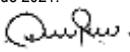
1. Archivar el mensaje de datos allegado por la entidad accionada a través de la Dra. La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, por lo dicho en precedencia.
2. **Notifíquese** personalmente o por el medio más expedito.
3. Regresen las diligencias al archivo, previas desanotaciones.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

Firmado Por:

Fabian Andres
Juez Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 42 fijado el día 15 de octubre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

Rodriguez Murcia

Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

deaf58f46b78d438e63fb068a07682a7d54eee20369e8e10d540ff75d34c865a

Documento generado en 14/10/2021 05:19:24 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 14 de octubre de 2021

Accionante : DIANA VERÓNICA TIBADUIZA CARRILLO
 Ag Of. de SHAROL GISELLE ROJAS TIBADUIZA
 Accionado : COMFAMILIAR EPS
 Expediente : **157594053001 2017-00009 00**
 Acción : ACCIÓN DE TUTELA

La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO obrando en calidad de apoderada especial de la entidad accionada (EPSS - COMFAMILIAR") en escrito de fecha siete (07) de octubre último, radicado a través del correo institucional, solicita se decrete la carencia actual del objeto dentro del presente tramite, en tanto la menor SHAROL GISELLE ROJAS TIBADUIZA se ha retirado de la EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA., en estado activo en la NUEVA EPS desde 01/06/2018.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1145426871
NOMBRES	SHAROL GISELLE
APELLIDOS	ROJAS TIBADUIZA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	SOGAMOSO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/06/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Así las cosas, dado que no existe tramite incidental en curso frente a la orden de amparo de fecha diez (10) de febrero de 2017, y no habiendo otra cuestión por resolver, se ordenará el archivo del mensaje de datos allegado por la entidad accionada, en el entendido que no existe actuación pendiente en el trámite de la acción de la referencia.

Por lo anterior se

DISPONE

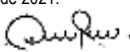
1. Archivar el mensaje de datos allegado por la entidad accionada a través de la Dra. La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, por lo dicho en precedencia.
2. **Notifíquese** personalmente o por el medio más expedito.
3. Regresen las diligencias al archivo, previas desanotaciones.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
 JUEZ

Firmado Por:

Fabian Andres
Juez Municipal
Juzgado Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 42 fijado el día 15 de octubre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

Rodriguez Murcia

Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8999c373c843b279625d6e97c48747a59da4b199d84654b4ff7cec4ec9977c5

Documento generado en 14/10/2021 05:19:27 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 14 de octubre de 2021

Accionante : GRACIELA MONTAÑEZ NIÑO
Accionado : COMFAMILIAR EPS
Expediente : 157594053001 2017-00049 00
Acción : ACCIÓN DE TUTELA

La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO obrando en calidad de apoderada especial de la entidad accionada (EPSS - COMFAMILIAR”) en escrito de fecha seis (6) de octubre último, radicado a través del correo institucional, solicita se decrete la carencia actual del objeto dentro del presente trámite, en tanto la señora GRACIELA MONTAÑEZ NIÑO se ha retirado de la EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA., en estado activo en la NUEVA EPS desde 01/10/2020.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	41773212
NOMBRES	GRACIELA
APELLIDOS	MONTAÑEZ NIÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	SOGAMOSO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/10/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Así las cosas, dado que no existe trámite incidental en curso frente a la orden de amparo de fecha diecinueve (19) de julio de 2017, y no habiendo otra cuestión por resolver, se ordenará el archivo del mensaje de datos allegado por la entidad accionada, en el entendido que no existe actuación pendiente en el trámite de la acción de la referencia.

Por lo anterior se

DISPONE

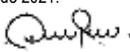
1. Archivar el mensaje de datos allegado por la entidad accionada a través de la Dra. La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, por lo dicho en precedencia.
2. **Notifíquese** personalmente o por el medio más expedito.
3. Regresen las diligencias al archivo, previas desanotaciones.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

Firmado Por:

Fabian Andres
Juez Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 42 fijado el día 15 de octubre de 2021.  DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

Rodriguez Murcia

Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

56c901c5802ffe51a6658fc0741ce1f93d935ef09b293e55f91431aef41c27f8

Documento generado en 14/10/2021 05:18:40 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 14 de octubre de 2021

Accionante : EDITH JOHANA AVILA DUQUE
Accionado : COMFAMILIAR EPS
Expediente : **157594053001 2017-00045 00**
Acción : ACCIÓN DE TUTELA

La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO obrando en calidad de apoderada especial de la entidad accionada (EPSS - COMFAMILIAR”) en escrito de fecha once (11) de octubre último, radicado a través del correo institucional, solicita se decrete la carencia actual del objeto dentro del presente tramite, en tanto la señora EDITH JOHANA AVILA DUQUE se ha retirado de la EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA., en estado activo en la NUEVA EPS desde 01/11/2020.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1130678784
NOMBRES	EDITH JOHANNA
APELLIDOS	AVILA DUQUE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	BUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/11/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Así las cosas, dado que no existe tramite incidental en curso frente a la orden de amparo de fecha doce (12) de julio de 2017, y no habiendo otra cuestión por resolver, se ordenará el archivo del mensaje de datos allegado por la entidad accionada, en el entendido que no existe actuación pendiente en el trámite de la acción de la referencia.

Por lo anterior se

DISPONE

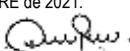
1. Archivar el mensaje de datos allegado por la entidad accionada a través de la Dra. La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, por lo dicho en precedencia.
2. **Notifíquese** personalmente o por el medio más expedito.
3. Regresen las diligencias al archivo, previas desanotaciones.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

Firmado Por:

Fabian Andres
Juez Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 42 fijado el día 15 de OCTUBRE de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

Rodriguez Murcia

Juzgado Municipal
Civil 001

Sogamoso - Boyaca

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

cd2f566c6abe83315184ddf1fba45140b50bb965ecd6d734c4554b466541a67f

Documento generado en 14/10/2021 05:18:35 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>